

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

11012 *Anuncio exposición al público Padrón sepulturas y exacciones diversas*

Padrón sepulturas y exacciones varias.

Una vez aprobado el padrón anual correspondiente a sepulturas i exacciones varias, se expone por un plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Así mismo se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario queda establecido del 25/11/2020 al 25 /01/2021, ambos incluidos.

Fornalutx a 10 de Noviembre de 2020.

El alcalde
Francisco Marroig Arbona.

